

R-DNAT-2023-0953 SALTA, 04 de julio de 2023 EXPTE. Nº 10.604/13

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2023-0247 relacionada con el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa los nuevos miembros del citado Comité.

Que en el Art. 3º de la citada resolución se indica que la Dra. Adriana Álvarez continúa como Directora del Comité.

Que el Reglamento de Funcionamiento en su Anexo I: Conformación del CICUALEC, punto 2 establece que "...será presidido por un docente/investigador...".

Que la Docente designada recientemente – como miembro titular – es la Dra. Gabriela Vargas por lo que corresponde rectificar el Art. 3º de la R-CDNAT-2023-0247 en el sentido de dejar aclarado que la nueva Directora del CICUALEC, es la Dra. Vargas por aplicación de la normativa vigente.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 3° de la R-CDNAT-2023-0247 en el sentido de dejar aclarado que la **Dra. Gabriela Elizabeth VARGAS** es la nueva Directora del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC), por aplicación de la normativa vigente (R-CDNAT-2016-0193).

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Comité, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Dr. Julio Rubén NASSER DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES